



**ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO DEL 22 DE ENERO DEL 2020  
(Continuación del 17-01-2020)**

En Puno, siendo las diez horas con diez minutos del día veintidós de enero del año dos mil veinte, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, en la Av. El Ejército 329 Sala de Consejo Universitario, a efecto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la fecha.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación de Grados y Títulos Profesionales.
2. Aprobación de Licencias, Ratificaciones y Reincorporaciones.
3. Nominación del Director General de Admisión.
4. Nominación de cargos y Comisiones.
5. Nombramiento de Personal Administrativo: Genaro Canaza Ito.
6. Aprobación de Directiva "Disposiciones y Procedimientos para la autorización de viáticos en Comisión de Servicio al Exterior del país.
7. Aprobación de Directiva "Disposiciones y Procedimientos para la autorización de Viáticos en Comisión de Servicio en el territorio nacional.
8. Renuncia de estudiantes de las escuelas profesionales de Ing. Agrícola, Ing. Civil, Arquitectura y Urbanismo, Cs. Físico Matemáticas, Veterinaria, Ing. Electrónica, Ing. Sistemas, Enfermería, Biología, Educación Secundaria, Ing. Geológica, Ing. Metalúrgica, Derecho, Educación Física, Odontología, Administración, Cs. Contables, Nutrición Humana, Agronomía, Ing. Topográfica y Agrimensura, Ing. Agroindustrial.
9. Informe sobre presupuesto de las Escuelas Profesionales – Oficina de Planificación.

Con la participación de: Rector: Dr. Porfirio Enriquez Salas; Vicerrector Académico: Dr. Rogelio O. Florez Franco; Vicerrector de Investigación: Dr. Wenceslao T. Medina Espinoza; con la intervención del Secretario General Abog. Fausto Zenon Humpiri Huisa y la asistencia de Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Vladimiro Ibañez Quispe. Decanos: Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Ph.D. Juan Marcos Aro Aro; Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dr. Víctor Melitón Zanabria Huisa; Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Dr. Edgar Dario Callohuanca Avalos; Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Percy Samuel Yabar Miranda; Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica, M.Sc. Germán Coillo Cotrado. Graduado: Roger Chuquimamani Quispe. Tercio Estudiantil: Juan Ricardo Cayra Perez (FICA); Lester Edison Quispe Apaza (FIMEES), Tony Amer Chambi Mamani (FCA); Maycol Yhordan Nina Endara (FIGIM); Leslie Alida Bazan Charca (FCEDUC). **INVITADOS:** Decano de la Facultad de Ing. Económica, M.Sc. Raúl Rojas Apaza; Decana de la Facultad de Enfermería, Mg. Rosa Pilco Vargas; Decana de la Facultad de Trabajo Social, D. Sc. Vivian Rene Valderrama Zea; Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Dr. Juan Mayhua Palomino; Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Paulino Machaca Ari; Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, M.Sc. Eva Laura Chauca de Meza; Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, M.Sc. Ernesto Nayer Tumi Figueroa; Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Dr. Sergio Valerio Serruto Barriga; Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Ph.D. Walther Benigno Aparicio Aragon; Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Jorge Luis Mercado Portal; Decano de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura, M.Sc. Nestor Leodan Suca Suca; Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Dr. Eduardo Flores Condori; Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas, Dr. Ivan Delgado Huayta; Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, Mg. Julian Antonio Salas Portocarrero. Director General de Administración, Dr. Rodolfo Ancco Loza; Asesor Legal: M.S. Carlos Abad Vargas Ortega; Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo: M.Sc. Manuel T. Enriquez Tavera; Jefe de la Oficina de Presupuesto: CPC. Walter Ruelas Quispe; Jefe de la Oficina de Imagen Institucional: M.Sc. María del Carmen Arenas Bohorquez; Secretario General del SIDUNA M.Sc. Fermin Mestas Pacompia. Secretario General de SUTRAUNA: Sr. Guillermo Flores Lopez. -----

**ORDEN DEL DÍA:**

SEÑOR RECTOR: Informa que se ha recibido los resultados alcanzados en la ejecución de inversiones en el año 2019, es un documento remitido por el MINEDU a Rectorado, por el que expresa la felicitación por el trabajo realizado durante el año 2019; al respecto se ha tenido todo tipo de especulación a través de los medios de comunicación, el mismo que debe constar en Actas, porque no es cierto lo que han afirmado los medios de comunicación y redes sociales haciendo quedar mal a la Universidad.

**1. Aprobación de Grados y Títulos Profesionales.**

**Consejo Universitario** recomienda que para la nominación de los Directores de la Unidades de Posgrado de las facultades, se debe tomar en cuenta que las facultades que cuentan con maestría y doctorado deben nominar al director con el mayor grado, es decir doctor, no puede ser un magister; si solo tienen maestría podría ser un magister.

**2. Aprobación de Licencias, Ratificaciones y Reincorporaciones.**

**LICENCIA:**

**Consejo Universitario** deja pendiente el expediente de licencia con goce de haber por Año Sabático del Lic.



ROBERTO AUGUSTO CARPIO MINAYA Docente de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la UNA; en vista que se debe verificar si el docente ostenta el Grado de Magister, porque sobrepasaría el periodo de adecuación que establece la Ley Universitaria que vence el 20 de noviembre del 2020; por lo tanto se deriva a la Facultad y Oficina de Asesoría Legal para informe respecto a la incompatibilidad del grado y la licencia por año sabático.

#### REINCORPORACIÓN:

**Consejo Universitario** aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN del Dr. EDWIN GUIDO BOZA CONDORENA Docente de la Escuela Profesional de Ing. Química – Facultad de Ingeniería Química de la UNA; a partir del 01 de febrero del 2019.

**Consejo Universitario** encarga a la Oficina de Recursos Humanos alcanzar un informe respecto al control de asistencia del Abog. YONHY LESCANO ANCIETA Docente de la Escuela Profesional de Derecho; quien se ha reincorporado a partir del 17 de diciembre del 2019, conforme lo señala la Resolución de Decanato N°342-2019-D-FCJP-UNA. En vista que por informe del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, el mencionado docente solo se ha concretado en presentar su solicitud y no ha vuelto a aparecer por lo que no ha registrado su firma en los partes de asistencia. Queda pendiente hasta que se aclare la observación.

DECANO CONTABILIDAD: Indica que no sabe por qué motivos el Señor Contador Público Carlos Abad Vargas se refiere a su persona, dice así porque es Contador Público de la UNA y Abogado de Alas Peruanas; con eso no está mintiendo y que conste en Actas, si eso es difamación está dispuesto a asumirlas.

**Consejo Universitario** pide al Vicerrector de Investigación, que alcance nuevamente a los Decanos de Facultades la base de datos respecto a la ratificación de docentes.

**Consejo Universitario** recomienda que las Facultades deben implementar el proceso de ratificación de docentes, cuando inicie las labores académicas tomando en cuenta la Resolución Rectoral N° 2020-R-UNA; en el caso de docentes que no han sido ratificados y de los que cumplen el periodo de ratificación durante el periodo vacacional; en vista que no se puede mantener en forma indefinida el proceso de ratificación, porque de lo contrario acarrearía responsabilidades a futuro.

#### 3. Nominación del Director General de Admisión.

DECANO SOCIALES: Propone conforme dice el TUO del Estatuto de la UNA, Art. 106, al Dr. Erasmo Manrique Zegarra.

VRACAD: Señala que se debe interpretar bien claro la Ley, el Artículo 100, 101; una vez más en el Consejo Universitario ha presentado a la Dra. Verónica Valdivia Yabar, se mantiene en esa propuesta.

SEÑOR RECTOR: Señala que existen 2 candidatos, lo que corresponde que este consejo Universitario asuma responsablemente la designación de 1 miembro.

Se precisa el Artículo 106 del TUO del Estatuto de la UNA; que dice:

DECANO CONTABILIDAD: Hace constar en Actas que este cargo no se vota.

Seguidamente se procede a verificar el quorum, con el quorum respectivo se procede a la votación.

**Consejo Universitario** aprobó determinar mediante votación la nominación del Director General de Admisión de la UNA; determinándose por voto secreto a partir de las siguientes propuestas y obteniéndose el siguiente resultado:

- Dra. VERONICA VALDIVIA YABAR : 05 votos
- Dr. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA : 09 votos
- Abstenciones : 01 voto.

De los resultados de votación se determinó designar como Director General de Admisión de la UNA, al Dr. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA Docente de la Facultad de Ing. Económica de la UNA.

VRACAD: Propone como Jefe de la Oficina de Admisión de Pregrado, a la Dra. VERONICA VALDIVIA YABAR, y Jefe de Admisión de Segunda Especialidad se alcanzará la propuesta oportunamente.

**Consejo Universitario** aprobó por la designación del JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN DE PREGRADO de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, que recae en el Docente Principal D.E. de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dra. SILVIA VERÓNICA VALDIVIA YABAR, a partir del 23 de enero del 2020 y por el periodo de dos (02) años.

#### 4. Nominación de cargos y Comisiones.

##### Comisión CEPREUNA:

SEÑOR RECTOR: Señala que el Dr. Edgar Mancha ha cumplido el tiempo como Director del CEPREUNA; sin embargo, viendo la necesidad de la parte administrativa se le ha encargado al Dr. Mancha la Dirección del CEPREUNA hasta la elección del nuevo Director del CEPREUNA.

DECANO EDUCACIÓN: Indica que hubiera sido bueno escuchar el informe al Dr. Edgar Mancha respecto a la situación que ha encontrado en el CEPREUNA, especialmente los resultados del proceso de desfalco en el CEPREUNA.

ASESOR LEGAL: Menciona que ante el Poder Judicial se está viendo este caso, la instancia administrativa pierde conocimiento para abocarse estas causas; considera que este caso lo está viendo la Fiscalía; el Poder Judicial a resultados de estas investigaciones determinará las responsabilidades.

DECANO FINES: Propone para el CEPREUNA en Principal Dr. Felix Huanca Rojas, en Asociados Dalmiro Cornejo Olarte y Hector Escarza Maica, Auxiliar Aguilar Narvaez.



SEÑOR RECTOR: Pide otra propuesta.  
DECANO FIGIM: Menciona que el Prof. Dalmiro Cornejo no está ratificado.  
DECANO SOCIALES: Indica que en todo caso, en vez del colega Dalmiro Cornejo, propone a Wilver Paredes Ugarte de la Facultad de Ciencias de la Salud.  
DIRECTOR POSGRADO: Indica que el Prof. Hector Escarza Maica no está ratificado, por lo que propone a la Prof. Margot de la Riva.  
SEÑOR RECTOR: Pide otras propuestas.  
GRADUADO: Indica que en el caso de Graduado propone al Sr. Eddy Richard Hanco Churata.  
SEÑOR RECTOR: Señala que se debe someter a votación las propuestas, no habiendo otra propuesta quedaría como única propuesta.  
DECANO CONTABILIDAD y DECANO DE EDUCACIÓN: se abstienen.  
SEÑOR RECTOR: Señala que estaría conformada la Comisión del CEPREUNA; respecto al tercio estudiantil se debe verificar.

**Consejo Universitario** APROBO nominar la Comisión del Centro Pre Universitario 2020 de la UNA – Puno; conformada de la siguiente manera:

**PRESIDENTE:** Dr. FELIX HUANCA ROJAS  
Docente Principal a D.E,  
**MIEMBROS:** M.Sc. ELADIA MARGOT DE LA RIVA VALLE  
Docente Asociado T.C.  
M.Sc. WILBER PAREDES UGARTE  
Docente Asociado T.C.  
M.Sc. HECTOR JAVIER AGUILAR NARVAEZ  
Docente Auxiliar T. C.  
**ESTUDIANTES:** - Est. DARWIN ILLACUTIPA HUALLPA  
Tercio Estudiantil – Fac. Cs. Agrarias  
- Est. DAVID MAMANI ACERO  
Tercio Estudiantil Fac. Cs. De la Educación  
**OBSERVADOR:** Lic. EDY RICAR ANCCO CHURATA  
Representante de Graduado

Comisión de Concurso de Cátedras 2020:

SEÑOR RECTOR: Señala que en el TUO del Estatuto de la UNA no existe alusión directa a la Comisión de Concurso de Cátedras, solo el Artículo 6; como ya es costumbre se elige 4 docentes principales, más 2 estudiantes de tercio superior.  
DECANO AGRARIAS: Propone al Dr. Héctor Novoa, M.Sc. Luz Marina Caballero Apaza, Dr. José Fuentes y Dr. Javier Mamani Paredes.  
GRADUADO: Propone a Yanela Milagros Valdivia Chili  
EST. 4: Propone a los siguientes estudiantes:  
CEREPUNA: Darwin Sadan Illacutipa Hualpa y David Mamani Acero  
CATEDRAS: Mirian Indira Miranda Mamani y Carlos Daniel Saraya Tito  
SEÑOR RECTOR: Señala no existiendo otra propuesta, sería la única propuesta que se estaría poniendo a consideración en este Consejo Universitario.  
EL VRACD, DECANO CONTABILIDAD y DECANO DE EDUCACIÓN: Se abstienen.

**Consejo Universitario** aprobó nominar la COMISIÓN DE CONCURSO DE CÁTEDRAS 2020 de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; la misma que estará conformada de la siguiente manera:

**PRESIDENTE:** Dr. HECTOR HUMBERTO NOVOA VILLA  
Docente Principal a D.E.  
Area Económico Empresariales  
**MIEMBROS:** - Dr. JAVIER MAMANI PAREDES  
Docente Principal a D.E.  
Area de Ingenierías  
- Dr. JOSE DAMIAN FUENTES LOPEZ  
Docente Principal a D.E.  
Area de Ciencias Sociales  
- M.Sc. LUZ MARINA CABALLERO APAZA  
Docente Principal a D.E.  
Area de Biomédicas  
**ESTUDIANTES:** - Est. MIRIAN INDIRA MIRANDA MAMANI  
Tercio Estudiantil – Fac. Ing. Económica  
- Est. CARLOS DANIEL SARAYA TITO  
Tercio Estudiantil – Fac. FICA  
**OBSERVADOR:** Bach. YANELA MILAGROS VALDIVIA CHILI  
Representante de Graduados



#### Comisiones Permanentes de Consejo Universitario:

VRI: Señala que son 7 Comisiones Permanentes de Consejo Universitario, de repente se puede ratificar actualizando el nombre de los decanos de las facultades en esas comisiones:

Comisión Permanente de Asuntos Administrativos: estaba conformado por el Decano de Economía, Decano de FIMEES, si se ratifica que daría reconstituir las comisiones.

DECANO ECONOMÍA: Menciona que a veces aplicamos mal las normas, se entiende mal el Estatuto quién modifica el Estatuto con mayoría; no quiere participar porque no está conforme

SEÑOR RECTOR: Señala que estas Comisiones Permanentes son de Consejo Universitario, si el Consejo Universitario ve por conveniente posponerlo quedaría así; sin embargo, dentro del Estatuto se tiene comisiones que deben continuar, el Decano de Economía ya no quiere participar.

VRI: Indica que en la Comisión de Asuntos Administrativos estaba presidida por el Decano De Economía, pero acaba de decir que no quiere participar; consulta al Decano de Contabilidad si puede asumir esta comisión; con la aceptación quedaría conformada.

Seguidamente se consulta si algún decano no desea integrar la comisión.

**Consejo Universitario** aprobó en vía de regularización la reconstitución la Comisión Permanente de Asuntos Administrativos de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; quedando conformada de la siguiente manera:

**PRESIDENTE** : Dr. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS  
Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas

**MIEMBROS** : - Dr. IVAN DELGADO HUAYTA  
Decano de la Facultad de FIMEES  
- Dr. SERGIO VALERIO SERRUTO BARRIGA  
Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
- Ing. CRUZ ROSARIO MAQUERA SANCHEZ  
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos  
- Tercio Estudiantil – Consejo Universitario

**Consejo Universitario** aprobó en vía de regularización la reconstitución la Comisión de Presupuesto de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; quedando conformada de la siguiente manera:

**PRESIDENTE** : Dr. PORFIRIO ENRIQUEZ SALAS  
Rector

**MIEMBROS** :- Dr. RODOLFO ANCCO LOZA  
Director General de Administración  
- Dr. VLADIMIRO IBAÑEZ QUISPE  
Director de la Escuela de Post-Grado  
- M.Sc. MANUEL TIMOTEO ENRIQUEZ TAVERA  
Jefe de la Oficina General de Planificación y Desarrollo  
- CPC. WALTER RUELAS QUISPE  
Jefe (e) de la Oficina de Presupuesto  
- Tercio Estudiantil – Consejo Universitario

**Consejo Universitario** aprobó en vía de regularización la reconstitución la Comisión Permanente de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; quedando conformada de la siguiente manera:

**PRESIDENTE** : Dr. ROGELIO OLEGARIO FLOREZ FRANCO  
Vicerrector Académico

**MIEMBROS** :- Dr. PERCY SAMUEL YABAR MIRANDA  
Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación  
- Dr. PAULINO MACHACA ARI  
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales  
- M.Sc. ERNESTO NAYER TUMI FIGUEROA  
Decano de la Facultad de Ing. Estadística e Informática  
- Abog. FAUSTO ZENON HUMPIRI HUISA  
Secretario General  
- Tercio Estudiantil – Consejo Universitario

**Consejo Universitario** aprobó en vía de regularización la reconstitución la Comisión Permanente de Investigación de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; quedando conformada de la siguiente manera:

**PRESIDENTE** : Dr. WENCESLAO TEDDY MEDINA ESPINOZA  
Vicerrector de Investigación

**MIEMBROS:** - Dr. VICTOR MELITÓN ZANABRIA HUISA  
Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia  
- Dr. JUAN MAYHUA PALOMINO  
Decano de la Facultad de Ing. de Minas  
- Ph.D. WALTHER BENIGNO APARICIO ARAGON



- Decano de la Facultad de Ing. Química
- M.Sc. GERMAN COILLO COTRADO
- Decano de la Facultad de Ing. Geológica y Metalúrgica
- Tercio Estudiantil – Consejo Universitario

**Consejo Universitario** aprobó en vía de regularización la conformación la Comisión Permanente de Responsabilidad Social de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; quedando conformada de la siguiente manera:

**PRESIDENTE** : Dr. JORGE LUIS MERCADO PORTAL

Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

- MIEMBROS**
- Ph.D. JUAN MARCOS ARO ARO
  - Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias
  - Mg. ROSA PILCO VARGAS
  - Decano de la Facultad de Enfermería
  - Bach. ROGER CHUQUIMAMANI QUISPE
  - Graduado – Consejo Universitario
  - Tercio Estudiantil – Consejo Universitario

**Consejo Universitario** aprobó en vía de regularización la reconfiguración de la Comisión Permanente de Arquitectura y Construcciones de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; quedando conformada de la siguiente manera:

**PRESIDENTE** : M.Sc. NESTOR LEODAN SUCA SUCA

Decano de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura

- MIEMBROS** :
- Dr. EDUARDO FLORES CONDORI
  - Decano de la Facultad de Ing. Agrícola
  - M.Sc. RAUL ROJAS APAZA
  - Decano de la Fac. de Ingeniería Económica
  - Tercio Estudiantil – Consejo Universitario

**Consejo Universitario** aprobó en vía de regularización la reconfiguración de la Comisión Permanente de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; quedando conformada de la siguiente manera:

**PRESIDENTE** : Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA

Decana de la Facultad de Trabajo Social

- MIEMBROS** :
- M.Sc. EVA LAURA CHAUCA
  - Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas
  - Mg. JULIAN ANTONIO SALAS PORTOCARRERO
  - Decano (e ) de la Facultad de Medicina Humana
  - M.Sc. CARLOS ABAD VARGAS ORTEGA
  - Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
  - Tercio Estudiantil – Consejo Universitario

VRI: Pide al Tercio Estudiantil acercarse a Secretaría General para conformar parte de las Comisiones Permanentes, se incorporan indicando a qué comisión pueden integrar. En el caso de representante de Graduado se incorpora a cualquiera de las comisiones.

SEÑOR RECTOR: Señala que la nominación de otros cargos queda para el próximo Consejo Universitario.

##### **5. Nombramiento de Personal Administrativo: Genaro Canaza Ito.**

ASESOR LEGAL: Indica que se tiene la solicitud de Genaro Canaza Ito quien solicita nombramiento en forma extemporánea porque ha presentado su solicitud en Trámite Documentario el 15 de noviembre del 2019, al transcurrir el tiempo a esta fecha prácticamente esta solicitud estaría en improcedencia; en efecto la Ley de Presupuesto Ley 30870, señala que durante el año fiscal 2019 estaba previsto el nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276; en todo caso esta petición ha llegado a este nivel de gobierno en forma extemporánea y se tendría que declarar improcedente porque la Ley no está vigente; sin embargo, de este acto se debe desglosar a fin de determinar responsabilidad respectivas contra de los que resulten responsables.

SEÑOR RECTOR: Señala que en el mes de noviembre ha concluido el proceso de nombramiento, toda la documentación está en el MINEDU, MEF; todo el personal ha sido nombrado con la norma del año pasado; que pasó para que éste servidor no sea participe de este proceso.

ASESOR LEGAL: Indica que sobre los hechos se tiene que la solicitud es extemporánea, considerando que el compañero labora en el CIP Tiquillaca; en su oportunidad la Oficina de Recursos Humanos ha generado un cronograma para solicitar el nombramiento; en todo caso el administrado Genaro Canaza no habría presentado su solicitud oportunamente, esto ha conllevado a que presente extemporáneamente su solicitud, a esta fecha la Ley no está vigente, en consecuencia esto ha conllevado que esté cerrada el nombramiento al 31 de diciembre del 2019.

SEÑOR RECTOR: Señala que respecto a los plazos, la Universidad ha tenido 2 momentos, 1ro. Se implementó una comisión, en ese momento se dijo que debe salir una normativa del SERVIR, que finalmente





salió la norma del SERVIR, y luego se implementa el proceso con la norma del SERVIR; le extraña cuál sería el plazo, todos saben que han entrado en un mismo momento, desde marzo se ha implementado, no se habría enterado.

**Consejo Universitario** encarga a la Oficina de Asesoría Jurídica realizar las consultas respectivas ante el SERVIR e instancias pertinentes, respecto a la petición del servidor administrativo Genaro Canaza en relación a su pedido de fecha 15 de noviembre del 2019 que solicita nombramiento; considerando que la Universidad hizo un cronograma y ese cronograma tuvo que ser elevado al SERVIR, luego hubo un segundo cronograma en base a la Directiva del SERVIR, dando por finalizado el proceso de nombramiento en fecha. Así mismo, se debe establecer responsabilidades tanto del administrado como de las instancias donde demoró el documento, por lo tanto se debe individualizar las responsabilidades respectivas.

**6. Aprobación de Directiva “Disposiciones y Procedimientos para la autorización de viáticos en Comisión de Servicio al Exterior del país.**

**Consejo Universitario** deja pendiente la propuesta de Directiva “Disposiciones y Procedimientos para la autorización de viáticos en Comisión de Servicio al Exterior del país”; en vista que esta propuesta ha sido presentada por el Director General de Administración, que está de viaje.

**7. Aprobación de Directiva “Disposiciones y Procedimientos para la autorización de Viáticos en Comisión de Servicio en el territorio nacional.**

**Consejo Universitario** deja pendiente la propuesta de Directiva “Disposiciones y Procedimientos para la autorización de viáticos en Comisión de Servicio en el territorio nacional”; en vista que esta propuesta ha sido presentada por el Director General de Administración, que está de viaje.

Pedido de estudiantes con 3ra. Y 4ta matrícula, para matricularse en cursos de nivelación:

**Consejo Universitario** otorga amplias facultades al Vicerrector Académico para que continúe con el proceso de solución que se viene dando a los estudiantes que están inmersos en los cursos de nivelación con 3ra y 4ta matrícula de los estudiantes, caso por caso y dentro de la normativa correspondiente, caso contrario seremos sujetos a sanción. Tampoco podemos obligar a las Facultades para que saquen los cursos de nivelación, porque es decisión del Consejo de Facultad y debe estar sujeto al reglamento que está aprobado en Consejo Universitario. Respecto a los cursos de especialidad, pueden llevar solo 01 curso pero debe ser dictado por el especialista, previa autorización del Director de Departamento.

**8. Renuncia de estudiantes de las escuelas profesionales de Ing. Agrícola, Ing. Civil, Arquitectura y Urbanismo, Cs. Físico Matemáticas, Veterinaria, Ing. Electrónica, Ing. Sistemas, Enfermería, Biología, Educación Secundaria, Ing. Geológica, Ing. Metalúrgica, Derecho, Educación Física, Odontología, Administración, Cs. Contables, Nutrición Humana, Agronomía, Ing. Topográfica y Agrimensura, Ing. Agroindustrial.**

**Consejo Universitario** aprobó la Renuncia de Estudiantes de las Facultades de la UNA; según el siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRONÓMICA:

- ABEL GERMAIN GALINDO HUANCA, DNI 73209244

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL:

- FRANK ELMER OCHOA BENAVENTE, DNI 71722962

ESCUELA PROFESIONAL DE ING. TOPOGRÁFICA Y AGRIMENSURA:

- RENAN ABAD ARCE SANTOS, DNI 76181678
- JESUS ALFREDO QUISPE SONCCO, DNI 73770804

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA:

- HANS ARBIN ZUÑIGA FEIJOO, DNI 75926735

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS:

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN:

- NARDY LISBETH GOMEZ CARI, DNI 71047875
- ESTHER NOEMI ALEMAN OJEDA, DNI 74882272

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES:

- LEIDY BRIGITH FLORES LUJANO, DNI 72186360

FACULTAD DE ENFERMERÍA:

- ADA DELFINA PILCO HUANCA, DNI76827042.
- RUTH DINA CHAVEZ ESPINOZA, DNI 73582737
- JAKELYN HUANCA QUISPE, DNI 70347939
- EDITH YHOSY ARIAS CUTIPA, DNI 71477962

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA:

- MIN LUIS YANAPA LUNA, DNI 73735547
- KELVIN RICKY CHIQUÉ SILVA, DI 70147506
- GEORGE NEILS HUALPA LOPEZ, DNI 45241209
- CHRISTIAN MARCELINO AGUILAR ESCOBAR, DNI 01217808

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA:

- KARINA LAYA BENITO, DNI 72114350



- JHON SOLANO QUISPE RAMOS, DNI 73649651

FACULTAD DE ING. CIVIL Y ARQUITECTURA:

ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO:

- ZENON ARNOL ARCAYO CHURA, DNI 75630240
- LEO GERSON HUANCA PONCE, DNI 76157374
- KENTI WAGNER MAMANI GAYOSO, DNI 73478718
- RONALD EDWARD BEDREGAL OCHOA, DNI 71910604
- NILVER BRUNO ABARCA CALA, DNI 75218848

ESCUELA PROF. DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS:

- ABEL GERMAN GALINDO HUANCA, DNI 73209244
- JOSEPH JORGE BENIQUE RODRIGUEZ, DNI 70547464
- WILMER LIPA LIPE, DNI 73298938
- RIGOBERTO CALSINA SANTAMARIA, DNI 76975052
- JULIO ELIAS PEREZ PARI, DNI 01327260

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS:

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO:

- LENNIN TITO MAMANI, DNI 74350958

-

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA:

- DENNIS HAMEL MAMANI COSI, DNI 74389917
- RITA VICCEL ARGOTE OHA, DNI 73351338

ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA:

- MAX OLIVER AQUINO TITE, DNI 73142521

FACULTAD DE ING. MECÁNICA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS:

ESCUELA PROFESIONAL DE ING. ELECTRÓNICA:

- LEOBARDO RUIZ PAREDES, DNI 74461885
- NILVERT JOHANNES TICONA COTRADO, DNI
- YEREMI ALEXIS VENEGAS BERMUDO, DNI 76943795
- PEDRO JOEL VILCA UTURUNCO, DNI 70143983
- HERBART GUTIERREZ COYLA, DNI 70242802
- LIZBETH MANGO PUMALEQUE, DNI 73653864

ESCUELA PROFESIONAL DE ING. DE SISTEMAS:

- MIDWARD EDUARDO LUZA MENESES, DNI 70004342
- RYDER OLIVER MACHACA SURCO, DNI 72294860
- JHON NILS CAHUI QUISPE, DNI 71378936

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS:

- ALEXANDER JHONATAN CHAMBILLA RAMOS, DNI 71437547
- BRAULIO JHONATHAN QUISPE ZAPATA, DNI 70144508
- ANALY RODRIGUEZ NEIRA, DNI 76090004
- RICHAD PACHARI DIAZ, DNI 70126128
- GERSON MASCO MIRANDA, DNI 70480753.

FACULTAD DE ING. GEOLÓGICA Y METALÚRGICA:

ESCUELA PROFESIONAL DE ING. GEOLÓGICA

- RUTH UDELIA MAMANI CONDORI, DNI 76040081

ESCUELA PROFESIONAL DE ING. METALÚRGICA:

- KAREN VANNESSA, ALIAGA APAZA, DNI 70917625

FACULTAD DE ING. AGRÍCOLA:

- KATHERINE GABRIELA FLORES RAMOS, DNI 77066864
- WILFREDO QUISPE VILCA, DNI 71920384
- CRISTHIAN RONALDO GALARZA PANCCA, DNI 71348417
- RONALD ROOSVELT NUÑEZ QUISPE, DNI 74581366.

Concurso VRI

VRI: Señala que está presentando a este Consejo Universitario la propuesta del Concurso Premio 2019, esto con la intención de incentivar la publicación docentes y premiar; sin embargo, no se tenía la disponibilidad de fondos, pero había la posibilidad de efectuar esta premiación con los fondos de FEDU de todos los años, éstos fondos eran para pagar las becas de estudiantes de primeros puestos de ambos semestres de toda la universidad, este año se les ha asignado becas y tiene una partida a parte; por lo tanto se tiene un saldo de FEDU que se quiere utilizar para los docentes que hagan publicaciones en 3 categorías Scopus, verles....; se tiene la base legal y existen condiciones para que participen en este concurso, los autores deben ser de la universidad, la única restricción que los docentes que han recibido el bono el año pasado no participan; la convocatoria es rápida al 31 de diciembre del 2019 y a fin de mes se les asignará el bono correspondiente.



**JEFE PLANIFICACIÓN:** Precisa que el nombre correcto de la actividad, evidentemente todos lo conocen recursos de FEDU; pero la actividad se llama desarrollo de estudios de investigación y Estadística con la fuente de financiamiento RO saldo presupuesto del año 2019.

**Consejo Universitario** aprobó las Bases del Concurso PREMIO A LA PUBLICACIÓN CIENTÍFICA 2020, dirigido a docentes ordinarios de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, que publicaron sus trabajos de investigación en el año 2019

**Consejo Universitario** aprobó encargar al Mg. JULIAN ANTONIO SALAS PORTOCARRERO el cargo de Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; en vía de regularización a partir del 30 de diciembre del 2019 hasta la próxima convocatoria para elección de Decano.

**Consejo Universitario** aprobó declarar en emergencia académica de la Facultad de Medicina Humana de la UNA, orientado para el proceso de licenciamiento del Programa de Pregrado de Medicina Humana; por un periodo 60 días a partir del 20 de enero al 20 de marzo del 2020.

**Consejo Universitario** establece las fechas de Consejo Universitario durante el periodo vacacional:

- 29 de enero del 2020.
- 27 de febrero del 2020.
- 12 de marzo del 2020.

Vacaciones:

**DECANO FINESI:** Menciona que en su Facultad se ha declarado en emergencia académica, por lo que han suspendido sus vacaciones hasta ésta semana; por lo que pide autorización para llevar el Consejo de Facultad el día viernes; teniendo en cuenta que todos los docentes han suspendido sus vacaciones.

**Consejo Universitario** aprobó autorizar por necesidad de servicio la suspensión de vacaciones de docentes de la UNA, en las Facultades que requieran por el periodo comprendido del 20 al 24 de enero del 2020; el mismo que debe contar con la aprobación de Consejo de Facultad; y previa presentación del Plan de Trabajo de las actividades a desarrollar durante el periodo que se indica y al final deben presentar el resultado y producto que se obtendrá del trabajo realizado durante la suspensión de vacaciones; para lo cual se debe contar con el consentimiento de los docentes. Para tal efecto las facultades deben presentar el plan de trabajo hasta el día viernes 24 de enero del 2020 a Rectorado de la UNA. Los docentes inmersos harán uso de sus vacaciones a partir del 27 de enero del 2020, debiendo reincorporarse el 20 de marzo del 2020, el saldo de días harán uso físico en el transcurso del presente año.

**9. Informe sobre presupuesto de las Escuelas Profesionales – Oficina de Planificación.**

**JEFE OFIC. PLANEAMIENTO ESTRAGICO:** Hace la exposición respecto a la Programación presupuestal Institucional 2020:

- Presupuesto Institucional de apertura año 2020.
- Información básica: Docentes, Administrativos, CAS Administrativos.
- Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios: Genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales.
- Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios: Genérica de Gastos 2.2: Pensiones y otras prestaciones sociales.
- Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios: Genérica de Gastos 2.1: Personal y Obligaciones sociales.
- Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios: Genérica de Gastos 2.3: Bienes y Servicios.
- Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios: Genérica de Gasto: 2.5: Otros gastos.
- Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios: Genérica de Gasto: 2.6: Adquisición de Activos No financieros.
- Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados: Genérica de Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales.
- Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados: Genérica de Gasto 2.3: Bienes y Servicios.
- Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados: Genérica de Gasto 2.5: Otros Gastos.
- Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados: Genérica de Gasto 2.6: Adquisición de Activos No Financieros.
- Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados:

**JEFE OFIC. PLANIFICACIÓN:** Señala que se ha venido capacitando a los Secretarios Técnicos, Directores de Escuelas Profesionales sobre el sistema de Planeamiento del Plan Estratégico, de acuerdo a lo establecido por el CEPLAN (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) que se viene implementando a nivel del sector público para ello se cuenta con un software – CEPLAN para el ingreso de información de cuadro de necesidades de las unidades operativas de acuerdo a las actividades programadas en el POA; también se continuará con la capacitación correspondiente para el ingreso de información de las unidades operativas. Precisa que la Programación Presupuestal es por Escuela Profesional; teniendo en cuenta que ahora todos los estándares están por programas se hará la justificación respectiva en el próximo presupuesto; teniendo en cuenta que la acreditación es por programas.

Facultades que no cuentan con Consejo de Facultad:





JEFE ASESORÍA JURÍDICA: Menciona que tiene el Informe legal, realizar los trámites de Grados y Títulos con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad.

**Consejo Universitario** aprobó autorizar a las Facultades de Ciencias Contables y Administrativas, y Enfermería de la UNA, continuar con el trámite de Grados y Títulos con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, para su aprobación a nivel de Consejo Universitario.

**Consejo Universitario** encarga al Director General de Administración de la UNA, esclarecer la denuncia vertida por la Decana de la Facultad de Enfermería, respecto al material que se vienen entregando a las Facultades, especialmente escobas que son para barrer tierra y no para barrer parket. Así mismo, se solicita a las Facultades, si existen observaciones respecto a la entrega de material, se debe presentar la denuncia en forma documentada y devolverlo el producto.

Siendo horas dieciséis cincuenta minutos del mismo día, se da un cuarto intermedio, de lo que doy fe.